

STAFF UNION BULLETIN

BULLETIN DU SYNDICAT

BOLETIN DEL SINDICATO



4 de junio de 2003

Noticias y eventos para el mes de mayo

Adhesión: un gran número de participantes

Resultado de las adhesiones entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 2003: 77 colegas se han adherido al Sindicato. Cuatro de ellos han dimitido. Únase a nosotros!

Novedad importante: Seguro de Desempleo de los Funcionarios Internacionales

Una reunión de información tuvo lugar el miércoles 14 de mayo a las 17h15 (sala I) sobre el régimen voluntario garantizado de seguro de desempleo, negociado eficazmente por la asociación para la protección social de funcionarios internacionales y la asociación de funcionarios internacionales de Francia. Están invitadas todas las personas que pertenezcan a la comunidad europea y a la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio).

SARS

El Sindicato participó en la discusión sobre el contenido de la circular 636, respecto de las medidas que se tomarán para la protección del personal contra la epidemia. Asimismo colaboró en la elaboración del dispositivo que deberá ponerse en marcha durante la CIT. Tras el terrible fallecimiento de Pekka Aro, cabe destacar la dignidad y responsabilidad individual y colectiva demostradas. Todo el personal de la Oficina de Beijing retornó al trabajo después de 15 días de pausa. No se ha constatado ni se sospecha que haya ningún otro caso de SARS entre los miembros del personal, a conocimiento del Sindicato.

Titularización y promociones personales

El ejercicio, en principio de carácter anual, estaba a punto de comenzar a inicios de mayo de 2003. Los responsables sindicales son Renate Meyer y Bertrand Bernaz, quienes serán asistidos, en caso de ser necesario, por Marleen Rueda-Catry y Jean-Victor Gruat. No dude en contactarlos si desea información o ayuda.

Empleo de personas discapacitadas

El Grupo de Trabajo informal, coordinado por Azza Taalab, terminó sus labores a fines de abril de 2003. Sus conclusiones, bajo forma de recomendaciones previas para la adopción de una política sobre la materia en la Oficina, serán presentadas próximamente al Comité de Negociación Paritaria.

Solidaridad

La reunión del Primer Martes del mes fue consagrada en mayo a las cuestiones en materia de solidaridad. Dicha reunión estuvo animada por los responsables del Fondo de Ayuda Mutua y por la Asistente Social. En septiembre se organizará una nueva campaña de adhesión al Fondo de Ayuda Mutua, debido a la creciente demanda, proveniente básicamente del terreno. La campaña anterior, llevada en mayo de 2002, permitió duplicar el número de contribuyentes, que continúa siendo modesto (algo más de cien personas) teniendo en cuenta el potencial de miembros. Asimismo el Comité del Sindicato está estudiando la posibilidad de fortalecer su contribución al Fondo. Se estudiarán y se harán propuestas sobre cómo someter a solidaridad activa los demás mecanismos institucionales, incluidos los de la Administración, cuyos aportes financieros a las actividades sociales y de ayuda son aún muy muy modestos...

Estatutos del Sindicato

El Grupo de Redacción, cuya constitución fue decidida por la primera sesión de la AGA en enero de 2003, presentó a principios de mayo un anteproyecto de reforma de los Estatutos a la Comisión Electoral. Seguidamente habrá un referendo, cuyos resultados serán presentados a la sesión de otoño de la Asamblea General.

Primero de mayo

Una delegación conformada por el Comité del Sindicato y la Sección de Jubilados participó en Ginebra al tradicional desfile del Primero de Mayo. Otras manifestaciones de solidaridad sindical tuvieron lugar en diferentes lugares, de Katmandú a Lima...

Comité de Negociación Paritaria

El CNP celebró su segunda reunión de mandato el 8 de abril. Las dos partes convinieron, en dicha reunión, en examinar en conjunto los dos acuerdos relativos a la solución de reclamación y en realizar inmediatamente consultas previas con las partes y con los distintos órganos que intervienen los procedimientos correspondientes. Asimismo se acordó proceder a una revisión de las facilidades otorgadas a los representantes sindicales para el cumplimiento de sus funciones, con el fin de tomar en consideración los cambios producidos desde la adopción, durante la década de los ochenta, de las medidas todavía vigentes. Con respecto al Acuerdo sobre los procedimientos de contratación y la gestión de efectivos, las partes observaron que la mayoría de los asuntos que deberán revisarse al respecto son de carácter práctico y no relativas al acuerdo mismo. El Sindicato y el HRD prepararán cada uno una síntesis, a fin de evaluar los procedimientos en vigencia. Las síntesis serán analizadas por ambas partes, las cuales a su vez decidirán qué medidas deberán tomarse. También se han realizado progresos, de importancia

desigual, en el procedimiento de clasificación, en el trato humano como consecuencia del recorte presupuestario en PUBL (los co-presidentes, Sindicato y Administración se reunieron con el Director Ejecutivo competente, en presencia del delegado de servicio de PUBL), en la regularización de contratos precarios y en la creación de un servicio de seguridad y salud en el trabajo en la OIT. Las partes han procedido además a nombramientos conjuntos en las instancias paritarias en donde había puestos vacantes (Grupo de Estudio, Grupo de revista independiente, Comité Paritario).
